



Comprobante de Avaluos a Contratos No. 3

Ejercicio : 2020
 Entidad : 320 -1050 -0000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL HOMERO CASTANIER
 No. Aval : 3 Estado : APROBADO
 C.C. Responsable : 0301068326 Nombre Responsable: BURI PAUZI FANNY BEATRIZ
 Teléfono : 2245250 Correo electrónico : fabuabril@hotmail.com
 Institución Origen de Responsable : 320-1050-0000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL HOMERO CASTANIER
 Unidad Administrativa : UNIDAD FINANCIERA

Justificación:

PARA SOLICITAR AVAL A CONTRATO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS AREA COVID HOSP. HOMERO CASTANIER CRESPO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA CON AUTORIZACION DE MINISTRO DE SALUD PUBLICA SEGUN MEMORANDO Nro. MSP-MSP-2020-0974-M.

Detalle del Objeto del Contrato No. 1

d. Contrato : 1 Estado : APROBADO Consolidado : S
 CUP : 123200000.632.2477 Nombre CUP : INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y FISCALIZACION EN SALUD
 Tipo Contrato : EXISTENCIAS Clasificación : NUEVO
 Objeto Contrato : ADQUISICION MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL PARA HOSP.HOMERO CASTANIER
 Mod. SERCOP : COMPRA Plazo en Días : 30 Prioridad 1A SIGOB: N
 Monto Total Contrato: 145,999.34 No. Cert. Plurianual :
 No. Contrato eSIGEF: No. Físico :
 Descripción Contrato Original eSIGEF:

Detalle de Fuentes de Ejecución

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	CUATRIMESTRE I	CUATRIMESTRE II	CUATRIMESTRE III
2020	202	145,999.34	0.00	0.00	145,999.34
	Monto total:	145,999.34	0.00	0.00	145,999.34

Detalle de Partidas

Ejercicio	Prog.	SubProg.	Proy.	Act.	Item	Geo.	Fie.	Org.	No.Pres.	MONTO
2020	85	0	1	2	730809	301	202	2004	4128	67,160.49
2020	85	0	1	2	730826	301	202	2004	4128	78,838.85
									Monto total:	145,999.34

Usuario de Registro: FBBURIP	Usuario de Solicitud: EYGERMANAN	Usuario de Aprobación: EYGERMANAN
Fecha de Registro : 04/09/2020 11:09:50	Fecha de Solicitud : 07/09/2020 08:09:58	Fecha de Aprobación : 07/09/2020 08:09:58

Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-MEIM-2020-0389-M

Azogues, 04 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Bayron Marcelo Tello Zamora
Gerente Hospital Homero Castanier

ASUNTO: Solicitud de autorización para adquisición de DM. (Dispositivos Médicos de Uso General) por emergencia COVID

De mi consideración:

Saludos cordiales, por medio del presente solicito de la manera más comedida, autorice y remita a quien corresponda la adquisición de Dispositivos Médicos de uso General, cuyo procedimiento deberá ser realizado por el proceso de acuerdo a la ley; para lo cual se adjunta los anexos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente.

Además solicito se designe administrador de contrato al BQF. Miguel Vásquez

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

BQF Fanny Eugenia Velez Velasco
SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

Anexos:
- dm_uso_general.pdf

Copia:
Sra. Ing. Claudia Marina Parra Sarmiento
Responsable de Compras Publicas, Subrogante

Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-2020-2925-M

Azogues, 04 de septiembre de 2020

PARA: Srta. BQF Fanny Eugenia Velez Velasco
Subdirectora de Medicamentos e Insumos Médicos

ASUNTO: Solicitud de autorización para adquisición de DM. (Dispositivos Médicos de Uso General) por emergencia COVID

De mi consideración:

En atención a su comunicación se autoriza se proceda con la adquisición de Dispositivos Médicos de uso General, según anexos correspondientes y de acuerdo a lo que establece la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Bayron Marcelo Tello Zamora
GERENTE HOSPITAL HOMERO CASTANIER

Referencias:
- MSP-CZ6-HHCC-MEIM-2020-0389-M

Anexos:
- dm_uso_general.pdf

Copia:
Sra. Ing. Claudia Marina Parra Sarmiento
Responsable de Compras Publicas, Subrogante



Firmado electrónicamente por:
**BAYRON MARCELO
TELLO ZAMORA**

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL COMPRA EMERGENTE COVID-19"

Como unidad de Salud de la Red Pública es nuestra obligación garantizar la disponibilidad oportuna de dispositivos médicos esenciales para garantizar la terapia farmacológica a los pacientes, conociendo que los medicamentos son elementos indispensables en los sistemas de salud. Es importante indicar que el trámite de adquisición debe ser realizado en el menor tiempo posible por la emergencia sanitaria que se encuentra atravesando el país en estos momentos.

1. ANTECEDENTES / ESTUDIOS PREVIOS.

Los dispositivos médicos son elementos indispensables en los sistemas de Salud, considerados esenciales para que la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de enfermedades y dolencias especialmente para los pacientes confirmados de COVID-19 que ingresan a esta casa de Salud.

2. OBJETIVO DE LA COMPRA

2.1 GENERAL.

Disponer de dispositivos médicos, en cantidades suficientes, para satisfacer la demanda emergente que está atravesando el país en estos momentos.

2.2 ESPECÍFICOS.

- Satisfacer las necesidades prioritarias de salud de la población.
- Tramitar la adquisición urgente de los ítems solicitados.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA

Con la finalidad de contar con stock de dispositivos médicos que garanticen una atención integral y de calidad a los pacientes que se atienden en esta casa de salud, se analiza y se considera los ítems de dispositivos médicos con stock cero. La cantidad a ser adquirida de cada ítem, servirá para satisfacer las necesidades prioritarias durante el periodo de cuatro meses de emergencia del COVID-19.

En reunión de comité en la Ciudad de Azogues a 14 días del mes de Agosto del 2020 en la sala de la plataforma Virtual Zoom del Hospital "Homero Castanier Crespo", previa convocatoria, se reúnen los integrantes del equipo del área de COVID para analizar diferentes puntos entre los cuales está el tratamiento de los pacientes diagnosticadas con COVID-19 y para darles a conocer la lista de medicamentos y dispositivos médicos que se procederán a adquirir con la nueva asignación que se realizó mediante Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-DAH-2020-0374-M en donde manifiesta un incremento en el presupuesto para financiar el abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos para el segundo semestre año 2020 de los establecimientos de salud para la emergencia sanitaria – COVID- 19

4. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y STOCK DE BODEGAS (de ser el caso).

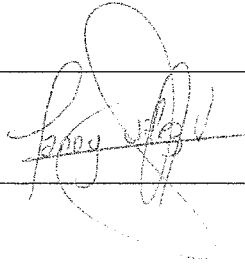
NOMBRE GENÉRICO	SINÓNIMOS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CPM	SALDO ACTUAL	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aerocámara adulto	Inhalador, aeroinalador, aereo inhalador	Cuerpo forma ovoide o cilíndrica, polietileno de alta densidad, (no PVC), liso, blanco o transparente, atóxico, hipoalergénico, antiestático, longitud 19 cm - 25 cm, con abertura en ambos extremos, capacidad interior 300 ml - 800 ml (+/- 10 ml). Mascarilla anatómica de silicona en el	15	0	30	\$ 3,00	\$ 90,00

		extremo distal. Base, tapón o adaptador en el extremo proximal con abertura universal para la inserción del inhalador. Válvula de exhalación, válvula inhalación, ajuste libre de látex. Debe incluir boquilla anatómica de polietileno, descartable					
Aerocámara pediátrico	Inhalador, aeroinhalador, aero inhalador	Cuerpo forma ovoide o cilíndrica, polietileno de alta densidad, (no PVC), liso, blanco o transparente, atóxico, hipoalergénico, antiestático, longitud 19 cm - 25 cm, con abertura en ambos extremos, capacidad interior 150 ml - 200 ml (+/- 10 ml). Mascarilla anatómica de silicón en el extremo distal. Base, tapón o adaptador en el extremo proximal con abertura universal para la inserción del inhalador. Válvula de exhalación, válvula inhalación, ajuste libre de látex. Debe incluir boquilla anatómica de polietileno, descartable	6	10	20	\$ 3,00	\$ 60,00
Bolsa para drenaje urinario adulto con válvula antireflujo	funda para orina /colector	Polietileno, tubo flexible y no acodable, pinza de sujeción, clamp desplazable, flexible, con válvula antireflujo, válvula distal de vaciado antigoteo con protector integrado a la bolsa, con escala volumétrica cada 100 ml, área para registro de datos, sistema de sujeción ganchos y/o cordel, conector toma de muestra sin aguja, conector universal con tapa de protección, capacidad 2000 ml, libre de látex, estéril, descartable	130	357	100	\$ 0,49	\$ 49,00
Bolsa para nutrición parenteral 1000 ml	-	Bolsa de etil-vinil-acetato, sistema 3 en 1, capacidad de 1000 ml, escala graduada, clamp de seguridad, conector de cerradura, puerto de inyección, tapa protectora, libre de látex, estéril, descartable	31	0	75	\$ 5,71	\$ 428,25
Cánula de Yankauer	pico de succion	Mango de PVC grado médico, con conexión adaptable al tubo de aspiración, diámetro de orificio de aspiración 4 mm a 8 mm, punta abierta con orificios laterales, estéril descartable	37	20	200	\$ 1,14	\$ 228,00
Cánula nasal de oxígeno adulto	Bigotera	Bigotera con diámetro de puntas 4.00 mm, silicón, tubuladura de PVC transparente, longitud mínima de 100 cm - 200 cm, con dispositivo regulador de ajuste, libre de látex, descartable	131	171	200	\$ 0,61	\$ 122,00
Catéter para aspiración de secreciones 16 Fr 70 cm	Sonda de succión	Siliconizado, con válvula de control manual y conector universal de PVC, extremidad abierta, punta roma, con orificios laterales, atraumática flexible, transparente, 70 cm de longitud, con escala graduada, estéril, descartable	45	66	100	\$ 0,39	\$ 39,00
Catéter para aspiración de secreciones 18 Fr	Sonda de succión	Siliconizado, con válvula de control manual y conector universal de PVC, extremidad abierta, punta roma, con orificios laterales, atraumática flexible, transparente, 40 cm de longitud, con escala graduada, libre de látex, estéril, descartable	74	120	150	\$ 0,39	\$ 58,50

Cateter para aspiración de secreciones con sistema cerrado 12 Fr 54 cm	Sonda de succión de circuito cerrado	Adulto, 4.6 mm, largo 54 cm, doble conector rotativo, conectores en Y giratorios, puerto de irrigación, válvula antireflujo, punta redonda, interruptor de succión, funda protectora transparente de una sola pieza, indicador de profundidad con color, cámara de turbulencia, sello PEEP, libre de látex, estéril, descartable	18	36	30	\$ 15,19	\$ 455,70
Cateter urinario uretral 14 Fr dos vías	Sonda Vesical, Sonda Foley	Recubierto con elastómero de silicón, bag 5 ml - 15 ml, con válvula para llenado y vaciado del bag, adaptable a cualquier jeringa sin necesidad de agujas, orificios laterales, punta atraumática, libre látex, estéril, descartable	43	0	150	\$ 0,81	\$ 121,50
Cateter urinario uretral 16 Fr dos vías	Sonda Vesical, Sonda Foley	Recubierto con elastómero de silicón, bag 5 ml - 15 ml, con válvula para llenado y vaciado del bag, adaptable a cualquier jeringa sin necesidad de agujas, orificios laterales, punta atraumática, libre látex, estéril, descartable	59	117	100	\$ 0,81	\$ 81,00
Circuito universal para equipo de ventilador adulto doble manguera corrugada sin trampa de agua	con filtro higroscopico y antibacterial	Doble manguera corrugada, tubo en T, codo con puertos, compatible con el equipo de la institución, libre de látex, estéril, descartable con mascartilla, filtro antibacterial y filtro higroscópico	32	77	40	\$ 19,01	\$ 760,40
Circuito universal para máquina de anestesia adulto	circuito para maquina de anestesia con manguera de 180cm	Tubo PVC, 22 mm, corrugado, extensibles, compresibles, con balón, máscara, codo con chimenea, línea de muestreo para capnografía, filtro higroscópico y antibacterial, 1000 ml, compatible con el equipo de la institución, estéril, descartable	35	19	110	\$ 13,00	\$ 1.430,00
Depresor para la lengua esteril	Bajalengua	De madera, bordes lisos, extremos redondeados, libre de astillas, tamaño estándar, 15 cm de largo x 2 cm de ancho x 0.2 cm espesor, estéril, descartable	1020	2400	1200	\$ 0,01	\$ 12,00
Electrodo adulto	-	Hidrogel adhesivo, corchete de cloruro de plata, lámina protectora individual, impermeable, radiopaco, libre de látex, descartable	777	378	1350	\$ 0,13	\$ 175,50
Filtro bacteriano/viral volumen interno 60 ml	filtro antibacterial e higroscopico con puerto	Polipropileno, eficiencia de filtración 99.99% bacteriana, 99.96% viral, volumen interno 60 ml, flujo de resistencia 0,9 ml H2O, con sistema de conexión bidireccional, con puerto luer lock, libre de látex, estéril, descartable	26	0	100	\$ 2,16	\$ 216,00
Filtro higroscópico	con puerto	Polipropileno, capa de espuma o papel embebido con sal higroscópica, estéril, descartable	39	0	100	\$ 3,11	\$ 311,00
Humidificador burbuja respiratoria	descartable	Recipiente transparente, con acople roscado hembra, filtro en extremo del tubo, boquilla de salida para manguera de oxígeno, libre de látex, estéril, descartable	59	158	100	\$ 3,36	\$ 336,00
Humidificador Tipo Venturi	boca ancha alto volumen	Recipiente transparente de polipropileno, capacidad 300-500 ml, concentraciones de oxígeno entre 28% - 98 %, anillo para regulación de concentración de oxígeno, manguera corrugada, con/sin mascarilla con cintas elásticas, estéril, descartable	5	14	15	\$ 6,72	\$ 100,80

Inspirómetro de estimulación volumétrico adulto	triful, inospirometro	1200 ml, marcas en caras, pieza bucal, base de soporte, tubo corrugado, tres cámaras con esferas de colores, descartable	13	59	40	\$ 4,00	\$ 160,00
Llave de 3 vías	-	Policarbonato, polietileno, poliamida, de tres vías, cuerpo transparente, rotación 360 ° con adaptador, a prueba de presión 4.5 bar, Luer Lock, pico fino, estéril, descartable	249	157	700	\$ 0,18	\$ 126,00
Llave de 3 vías con extensión	discifix con alargadera	Policarbonato, polietileno, poliamida, con extensión de 10 cm, sin filtraciones con conexión a rosca, a prueba de presión de 4.5 bar, rotación 360 ° con adaptador, a prueba de presión 4.5 bar, Luer Lock, pico fino, estéril, descartable	125	213	230	\$ 0,29	\$ 66,70
Manguera para succión 1/4" x 3 m	descartable	PVC siliconizado, 1/4" x 3 m, hipoalergénico, con conectores en los extremos, estéril, descartable	197	130	300	\$ 1,65	\$ 495,00
Mascarilla de oxígeno adulto talla G	-	PVC flexible grado médico, orificios laterales, arnés de aluminio, tubuladura 2 m, tira elástica para sujeción, libre de látex, estéril, descartable	57	363	200	\$ 1,00	\$ 200,00
Mascarilla de oxígeno, adulto con reservorio	Mascarilla de oxígeno alto rendimiento adulto	PVC flexible grado médico, orificios laterales, arnés de aluminio, bolsa reservorio con o sin válvula de inhalación, tubuladura 2 m, tira elástica para sujeción, libre de látex, estéril, descartable	51	49	250	\$ 2,04	\$ 510,00
Pañal tipo calzón grande	-	Celulosa, polietileno, tela exterior impermeable, con resorte a nivel inguinal, cierre adhesivo a la altura de la cintura, descartable	2642	6370	2000	\$ 0,61	\$ 1.220,00
Sonda nasogástrica 14 Fr 85 cm	-	Siliconizada, 85 cm de longitud, línea radiopaca, extremo distal redondeado, atraumática, orificios laterales, marcada a intervalos, libre de látex, estéril, descartable	29	2	100	\$ 0,49	\$ 49,00
Sonda nasogástrica 16 Fr	-	Siliconizada, 85 cm de longitud, línea radiopaca, extremo distal redondeado, atraumática, orificios laterales, marcada a intervalos, libre de látex, estéril, descartable	45	94	100	\$ 0,49	\$ 49,00
Sonda Nelaton 12 Fr	-	De polivinil siliconizado, longitud 40 cm, alta flexibilidad, extremo distal redondeado, atraumática, orificios laterales, extremo proximal con conector flexible, línea radiopaca, libre de látex, estéril, descartable	45	0	200	\$ 0,23	\$ 46,00
Sistema de drenaje torácico una cámara	Trampa de agua	Con única cámara, 1200 ml, con conexión única al paciente. De aspiración continua, estéril, descartable	0	15	20	\$ 35,00	\$ 700,00
Sujetador de tubo endotraqueal adulto	-	Cintas de esponja y velcro, canal plástico para tubo, base adhesiva, descartable	15	39	15	\$ 8,73	\$ 130,95
Alcohol antiséptico		Alcohol antiséptico x 1000 ml	532	485	1490	\$ 2,90	\$ 4.321,00
Dispositivo intravenoso constantemente heparinizado	DICH	Dispositivo Intravenoso con heparina	51	80	200	\$ 1,07	\$ 214,00

\$
13.362,30

NOMBRE:	BQF. Fanny Vélez	FIRMA:	
----------------	-------------------------	---------------	---

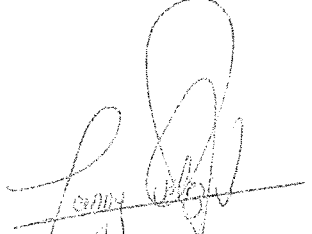

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

El Hospital Homero Castanier Crespo, requiere adquirir los ítems de dispositivos médicos detallados en el anexo, mismos que no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico, por lo que se recomienda realizar por otro procedimiento de adquisición de manera urgente.

6. RECOMENDACIONES

Realizar el procedimiento de adquisición de acuerdo a normativa vigente, en el menor tiempo posible para evitar desabastecimientos en el Hospital Homero Castanier Crespo.

Azogues 17 de Agosto de 2020

Elaborado por:	Revisado por:
 B.Q.F Fanny Vélez Velasco SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.	 Dra. María Molina Crespo DIRECTOR MEDICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL
(DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL) COMPRA EMERGENTE COVID-19.

1. ANTECEDENTES.

Que, el artículo 361 de la misma Constitución de la República, establece que el Estado debe ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Salud a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, que es la responsable de formular la política nacional de salud, normando, regulando, y controlando todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector; Que, el artículo 363 numeral 7 de la Constitución de la República establece: “El Estado será responsable de:

Garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales”;

Que, el artículo 154 de la Ley Orgánica de Salud dispone: “El Estado garantizará el acceso y disponibilidad de medicamentos de calidad y su uso racional, priorizando los intereses de la salud pública sobre los económicos y comerciales”; Que, de conformidad con el artículo 259 de la emergencia sanitaria se define como toda situación de riesgo de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables

El Ministerio de Salud Pública fue creado el 16 de junio de 1967, cuya misión es “Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.” El Ministerio de Salud Pública dentro de sus actividades tiene como objetivo principal el “Ejercerá plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, garantizando la salud integral y el acceso universal a la red de servicios.”

Para realizar la programación de las necesidades de dispositivos médicos, se toma como referencia la matriz VEN, la misma que contiene información referente a consumos mensual, consumo promedio mensual ajustado, saldos disponibles, meses de abastecimientos.

Que, el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “Situaciones de emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito a nivel nacional sectorial o institucional. Una situación de emergencia, es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva”; Que, la Sección II de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en situaciones de Emergencia, manda: “Artículo 57.- Procedimiento.- Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal de Compras Públicas”;

Con fecha 11 de Marzo del 2020 mediante Acuerdo Ministerial N° 00126 – 2020 se declara el estado de emergencia sanitaria en todos los de establecimientos del sistema nacional de salud pública, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Con fecha 13 de Marzo el Hospital Homero Castanier Crespo a través del señor Gerente Mgs. Bayron Tello Zamora mediante Resolución EMER-001-2020 se acoge al Estado de Emergencia decretado por la Ministra Mgs Catalina Andramuño Zeballos , en los Servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población

2. OBJETIVO DE LA COMPRA

2.1 GENERAL.

Disponer de dispositivos médicos cateteres, en cantidades suficientes, para satisfacer la demanda emergente que está atravesando el país en estos momentos.

2.2 ESPECÍFICOS

- Satisfacer las necesidades prioritarias de salud de la población.
- Tramitar la adquisición urgente del requerimiento de medicamentos.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nro.	NOMBRE GENÉRICO	SINÓNIMO	ESPECIFICACIONES	Cantidad	Unidad
1	Aerocámara adulto	Inhalador, aeroinhalador, aero inhalador	Cuerpo forma ovoide o cilíndrica, polietileno de alta densidad, (no PVC), liso, blanco o transparente, atóxico, hipoalergénico, antiestático, longitud 19 cm - 25 cm, con abertura en ambos extremos, capacidad interior 300 ml - 800 ml (+/- 10 ml). Mascarilla anatómica de silicón en el extremo distal. Base, tapón o adaptador en el extremo proximal con abertura universal para la inserción del inhalador. Válvula de exhalación, válvula inhalación, ajuste libre de látex. Debe incluir boquilla anatómica de polietileno, descartable	30	Unidad
2	Aerocámara pediátrico	Inhalador, aeroinhalador, aero inhalador	Cuerpo forma ovoide o cilíndrica, polietileno de alta densidad, (no PVC), liso, blanco o transparente, atóxico, hipoalergénico, antiestático, longitud 19 cm - 25 cm, con abertura en ambos extremos, capacidad interior 150 ml - 200 ml (+/- 10 ml). Mascarilla anatómica de silicón en el extremo distal. Base, tapón o adaptador en el extremo proximal con abertura universal para la inserción del inhalador. Válvula de exhalación, válvula inhalación, ajuste libre de látex. Debe incluir boquilla anatómica de polietileno, descartable	20	Unidad
3	Bolsa para drenaje urinario adulto con válvula antireflujo	funda para orina /colector	Polietileno, tubo flexible y no acordable, pinza de sujeción, clamp desplazable, flexible, con válvula antireflujo, válvula distal de vaciado antigoteo con protector integrado a la bolsa, con escala volumétrica cada 100 ml, área para registro de datos, sistema de sujeción ganchos y/o cordel, conector toma de muestra sin aguja, conector universal con tapa de protección, capacidad 2000 ml, libre de látex, estéril, descartable	100	Unidad
4	Bolsa para nutrición parenteral 1000 ml	-	Bolsa de etil-vinil-acetato, sistema 3 en 1, capacidad de 1000 ml, escala graduada, clamp de seguridad, conector de cerradura, puerto de inyección, tapa protectora, libre de látex, estéril, descartable	75	Unidad
5	Cánula de Yankauer	pico de succion	Mango de PVC grado médico, con conexión adaptable al tubo de aspiración, diámetro de orificio de aspiración 4 mm a 8 mm, punta abierta con orificios laterales, estéril descartable	200	Unidad
6	Cánula nasal de oxígeno adulto	Bigotera	Bigotera con diámetro de puntas 4.00 mm, silicón, tubuladura de PVC transparente, longitud mínima de 100 cm - 200 cm, con dispositivo regulador de ajuste, libre de látex, descartable	200	Unidad

7	Cateter para aspiración de secreciones 16 Fr 70 cm	Sonda de succión	Siliconizado, con válvula de control manual y conector universal de PVC, extremidad abierta, punta roma, con orificios laterales, atraumática flexible, transparente, 70 cm de longitud, con escala graduada, estéril, descartable	100	Unidad
8	Cateter para aspiración de secreciones 18 Fr	Sonda de succión	Siliconizado, con válvula de control manual y conector universal de PVC, extremidad abierta, punta roma, con orificios laterales, atraumática flexible, transparente, 40 cm de longitud, con escala graduada, libre de látex, estéril, descartable	150	Unidad
9	Cateter para aspiración de secreciones con sistema cerrado 12 Fr 54 cm	Sonda de succión de circuito cerrado	Adulto, 4.6 mm, largo 54 cm, doble conector rotativo, conectores en Y giratorios, puerto de irrigación, válvula antireflujo, punta redonda, interruptor de succión, funda protectora transparente de una sola pieza, indicador de profundidad con color, cámara de turbulencia, sello PEEP, libre de látex, estéril, descartable	30	Unidad
10	Cateter urinario uretral 14 Fr dos vías	Sonda Vesical, Sonda Foley	Recubierto con elastómero de silicón, bag 5 ml - 15 ml, con válvula para llenado y vaciado del bag, adaptable a cualquier jeringa sin necesidad de agujas, orificios laterales, punta atraumática, libre látex, estéril, descartable	150	Unidad
11	Cateter urinario uretral 16 Fr dos vías	Sonda Vesical, Sonda Foley	Recubierto con elastómero de silicón, bag 5 ml - 15 ml, con válvula para llenado y vaciado del bag, adaptable a cualquier jeringa sin necesidad de agujas, orificios laterales, punta atraumática, libre látex, estéril, descartable	100	Unidad
12	Circuito universal para equipo de ventilador adulto doble manguera corrugada sin trampa de agua	con filtro higroscopico y antibacterial	Doble manguera corrugada, tubo en T, codo con puertos, compatible con el equipo de la institución, libre de látex, estéril, descartable con mascartilla, filtro antibacterial y filtro higroscópico	40	Unidad
13	Circuito universal para máquina de anestesia adulto	circuito para maquina de anestesia con manguera de 180cm	Tubo PVC, 22 mm, corrugado, extensibles, compresibles, con balón, máscara, codo con chimenea, línea de muestreo para capnografía, filtro higroscópico y antibacterial, 1000 ml, compatible con el equipo de la institución, estéril, descartable	110	Unidad
14	Depresor para la lengua esteril	Bajalengua	De madera, bordes lisos, extremos redondeados, libre de astillas, tamaño estándar, 15 cm de largo x 2 cm de ancho x 0.2 cm espesor, estéril, descartable	1200	Unidad
15	Electrodo adulto	-	Hidrogel adhesivo, corchete de cloruro de plata, lámina protectora individual, impermeable, radiopaco, libre de látex, descartable	1350	Unidad
16	Filtro bacteriano/viral volumen interno 60 ml	filtro antibacterial e higroscopico con puerto	Polipropileno, eficiencia de filtración 99.99% bacteriana, 99.96% viral, volumen interno 60 ml, flujo de resistencia 0.9 ml H ₂ O, con sistema de conexión bidireccional, con puerto luer lock, libre de látex, estéril, descartable	100	Unidad
17	Filtro higroscópico	con puerto	Polipropileno, capa de espuma o papel embebido con sal higroscópica, estéril, descartable	100	Unidad
18	Humidificador burbuja respiratoria	descartable	Recipiente transparente, con acople roscado hembra, filtro en extremo del tubo, boquilla de salida para manguera de oxígeno, libre de látex, estéril, descartable	100	Unidad
19	Humidificador Tipo Venturi	boca ancha alto volumen	Recipiente transparente de polipropileno, capacidad 300-500 ml, concentraciones de oxígeno entre 28% - 98 %, anillo para regulación de concentración de oxígeno, manguera corrugada, con/sin mascarilla con cintas elásticas, estéril, descartable	15	Unidad
20	Inspirómetro de estimulación volumétrico adulto	triful, inospirometro	1200 ml, marcas en caras, pieza bucal, base de soporte, tubo corrugado, tres cámaras con esferas de colores, descartable	40	Unidad
21	Llave de 3 vías	-	Policarbonato, polietileno, poliamida, de tres vías, cuerpo transparente, rotación 360 ° con adaptador, a prueba de presión 4.5 bar, Luer Lock, pico fino, estéril, descartable	700	Unidad
22	Llave de 3 vías con extensión	discofix con alargadera	Policarbonato, polietileno, poliamida, con extensión de 10 cm, sin filtraciones con conexión a rosca, a prueba de presión de 4.5 bar, rotación 360 ° con adaptador, a prueba de presión 4.5 bar, Luer Lock, pico fino, estéril, descartable	230	Unidad

23	Manguera para succión 1/4" x 3 m	descartable	PVC siliconizado, 1/4" x 3 m, hipoalergénico, con conectores en los extremos, estéril, descartable	300	Unidad
24	Mascarilla de oxígeno adulto talla G	-	PVC flexible grado médico, orificios laterales, arnés de aluminio, tubuladura 2 m, tira elástica para sujeción, libre de látex, estéril, descartable	200	Unidad
25	Mascarilla de oxígeno, adulto con reservorio	Mascarilla de oxígeno alto rendimiento adulto	PVC flexible grado médico, orificios laterales, arnés de aluminio, bolsa reservorio con o sin válvula de inhalación, tubuladura 2 m, tira elástica para sujeción, libre de látex, estéril, descartable	250	Unidad
26	Pañal tipo calzón grande	-	Celulosa, polietileno, tela exterior impermeable, con resorte a nivel inguinal, cierre adhesivo a la altura de la cintura, descartable	2000	Unidad
27	Sonda nasogástrica 14 Fr 85 cm	-	Siliconizada, 85 cm de longitud, línea radiopaca, extremo distal redondeado, atraumática, orificios laterales, marcada a intervalos, libre de látex, estéril, descartable	100	Unidad
28	Sonda nasogástrica 16 Fr	-	Siliconizada, 85 cm de longitud, línea radiopaca, extremo distal redondeado, atraumática, orificios laterales, marcada a intervalos, libre de látex, estéril, descartable	100	Unidad
29	Sonda Nelaton 12 Fr	-	De polivinil siliconizado, longitud 40 cm, alta flexibilidad, extremo distal redondeado, atraumática, orificios laterales, extremo proximal con conector flexible, línea radiopaca, libre de látex, estéril, descartable	200	Unidad
30	Sistema de drenaje torácico una cámara	Trampa de agua	Con única cámara, 1200 ml, con conexión única al paciente. De aspiración continua, estéril, descartable	20	Unidad
31	Sujetador de tubo endotraqueal adulto	-	Cintas de esponja y velcro, canal plástico para tubo, base adhesiva, descartable	15	Unidad
32	Alcohol antiséptico		Alcohol antiséptico x 1000 ml	1490	Unidad
33	Dispositivo intravenoso constantemente heparinizado	DICH	Dispositivo Intravenoso con heparina	200	Unidad

4. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Nº	NOMBRE GENÉRICO	SINÓNIMO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Aerocámara adulto	Inhalador, aeroinhalador, aero inhalador	Cuerpo forma ovoide o cilíndrica, polietileno de alta densidad, (no PVC), liso, blanco o transparente, atóxico, hipoalergénico, antiestático, longitud 19 cm - 25 cm, con abertura en ambos extremos, capacidad interior 300 ml - 800 ml (+/- 10 ml). Mascarilla anatómica de silicón en el extremo distal. Base, tapón o adaptador en el extremo proximal con abertura universal para la inserción del inhalador. Válvula de exhalación, válvula inhalación, ajuste libre de látex. Debe incluir boquilla anatómica de polietileno, descartable	30	3	90
2	Aerocámara pediátrico	Inhalador, aeroinhalador, aero inhalador	Cuerpo forma ovoide o cilíndrica, polietileno de alta densidad, (no PVC), liso, blanco o transparente, atóxico, hipoalergénico, antiestático, longitud 19 cm - 25 cm, con abertura en ambos extremos, capacidad interior 150 ml - 200 ml (+/- 10 ml). Mascarilla anatómica de silicón en el extremo distal. Base, tapón o adaptador en el extremo proximal con abertura universal para la inserción del inhalador. Válvula de exhalación, válvula inhalación, ajuste libre de látex. Debe incluir boquilla anatómica de polietileno, descartable	20	3	60
3	Bolsa para drenaje urinario adulto con válvula antireflujo	funda para orina /colector	Polietileno, tubo flexible y no acodable, pinza de sujeción, clamp desplazable, flexible, con válvula antireflujo, válvula distal de vaciado antigoteo con protector integrado a la bolsa, con escala volumétrica cada 100 ml, área para registro de datos, sistema de sujeción ganchos y/o cordel, conector toma de muestra sin aguja, conector universal con tapa de protección, capacidad 2000	100	0,49	49

			ml, libre de látex, estéril, descartable			
4	Bolsa para nutrición parenteral 1000 ml	-	Bolsa de etil-vinil-acetato, sistema 3 en 1, capacidad de 1000 ml, escala graduada, clamp de seguridad, conector de cerradura, puerto de inyección, tapa protectora, libre de látex, estéril, descartable	75	5,71	428,25
5	Cánula de Yankauer	pico de succion	Mango de PVC grado médico, con conexión adaptable al tubo de aspiración, diámetro de orificio de aspiración 4 mm a 8 mm, punta abierta con orificios laterales, estéril descartable	200	1,14	228
6	Cánula nasal de oxígeno adulto	Bigotera	Bigotera con diámetro de puntas 4.00 mm, silicón, tubuladura de PVC transparente, longitud mínima de 100 cm - 200 cm, con dispositivo regulador de ajuste, libre de látex, descartable	200	0,61	122
7	Cateter para aspiración de secreciones 16 Fr 70 cm	Sonda de succión	Siliconizado, con válvula de control manual y conector universal de PVC, extremidad abierta, punta roma, con orificios laterales, atraumática flexible, transparente, 70 cm de longitud, con escala graduada, estéril, descartable	100	0,39	39
8	Cateter para aspiración de secreciones 18 Fr	Sonda de succión	Siliconizado, con válvula de control manual y conector universal de PVC, extremidad abierta, punta roma, con orificios laterales, atraumática flexible, transparente, 40 cm de longitud, con escala graduada, libre de látex, estéril, descartable	150	0,39	58,5
9	Cateter para aspiración de secreciones con sistema cerrado 12 Fr 54 cm	Sonda de succión de circuito cerrado	Adulto, 4.6 mm, largo 54 cm, doble conector rotativo, conectores en Y giratorios, puerto de irrigación, válvula antireflujo, punta redonda, interruptor de succión, funda protectora transparente de una sola pieza, indicador de profundidad con color, cámara de turbulencia, sello PEEP, libre de látex, estéril, descartable	30	15,19	455,7
10	Cateter urinario uretral 14 Fr dos vías	Sonda Vesical, Sonda Foley	Recubierto con elastómero de silicón, bag 5 ml - 15 ml, con válvula para llenado y vaciado del bag, adaptable a cualquier jeringa sin necesidad de agujas, orificios laterales, punta atraumática, libre látex, estéril, descartable	150	0,81	121,5
11	Cateter urinario uretral 16 Fr dos vías	Sonda Vesical, Sonda Foley	Recubierto con elastómero de silicón, bag 5 ml - 15 ml, con válvula para llenado y vaciado del bag, adaptable a cualquier jeringa sin necesidad de agujas, orificios laterales, punta atraumática, libre látex, estéril, descartable	100	0,81	81
12	Circuito universal para equipo de ventilador adulto doble manguera corrugada sin trampa de agua	con filtro higroscopico y antibacterial	Doble manguera corrugada, tubo en T, codo con puertos, compatible con el equipo de la institución, libre de látex, estéril, descartable con mascarilla, filtro antibacterial y filtro higroscópico	40	19,01	760,4
13	Circuito universal para máquina de anestesia adulto	circuito para maquina de anestesia con manguera de 180cm	Tubo PVC, 22 mm, corrugado, extensibles, compresibles, con balón, máscara, codo con chimenea, línea de muestreo para capnografía, filtro higroscópico y antibacterial, 1000 ml, compatible con el equipo de la institución, estéril, descartable	110	13	1430
14	Depresor para la lengua esteril	Bajalengua	De madera, bordes lisos, extremos redondeados, libre de astillas, tamaño estándar, 15 cm de largo x 2 cm de ancho x 0.2 cm espesor, estéril, descartable	1200	0,01	12
15	Electrodo adulto	-	Hidrogel adhesivo, corchete de cloruro de plata, lámina protectora individual, impermeable, radiopaco, libre de látex, descartable	1350	0,13	175,5
16	Filtro bacteriano/viral volumen interno 60 ml	filtro antibacterial e higroscopico con puerto	Polipropileno, eficiencia de filtración 99.99% bacteriana, 99.96% viral, volumen interno 60 ml, flujo de resistencia 0,9 ml H ₂ O, con sistema de conexión bidireccional, con puerto luer lock, libre de látex, estéril, descartable	100	2,16	216
17	Filtro higroscópico	con puerto	Polipropileno, capa de espuma o papel embebido con sal higroscópica, estéril, descartable	100	3,11	311
18	Humidificador burbuja respiratoria	descartable	Recipiente transparente, con acople roscado hembra, filtro en extremo del tubo, boquilla de salida para manguera de oxígeno, libre de látex, estéril, descartable	100	3,36	336

19	Humidificador Tipo Venturi	boca ancha alto volumen	Recipiente transparente de polipropileno, capacidad 300-500 ml, concentraciones de oxígeno entre 28% - 98 %, anillo para regulación de concentración de oxígeno, manguera corrugada, con/sin mascarilla con cintas elásticas, estéril, descartable	15	6,72	100,8
20	Inspirómetro de estimulación volumétrico adulto	triful, inospirometro	1200 ml, marcas en caras, pieza bucal, base de soporte, tubo corrugado, tres cámaras con esferas de colores, descartable	40	4	160
21	Llave de 3 vías	-	Policarbonato, polietileno, poliamida, de tres vías, cuerpo transparente, rotación 360 ° con adaptador, a prueba de presión 4.5 bar, Luer Lock, pico fino, estéril, descartable	700	0,18	126
22	Llave de 3 vías con extensión	discofix con alargadera	Policarbonato, polietileno, poliamida, con extensión de 10 cm, sin filtraciones con conexión a rosca, a prueba de presión de 4.5 bar, rotación 360 ° con adaptador, a prueba de presión 4.5 bar, Luer Lock, pico fino, estéril, descartable	230	0,29	66,7
23	Manguera para succión 1/4" x 3 m	descartable	PVC siliconizado, 1/4" x 3 m, hipoalergénico, con conectores en los extremos, estéril, descartable	300	1,65	495
24	Mascarilla de oxígeno adulto talla G	-	PVC flexible grado médico, orificios laterales, arnés de aluminio, tubuladura 2 m, tira elástica para sujeción, libre de látex, estéril, descartable	200	1	200
25	Mascarilla de oxígeno, adulto con reservorio	Mascarilla de oxígeno alto rendimiento adulto	PVC flexible grado médico, orificios laterales, arnés de aluminio, bolsa reservorio con o sin válvula de inhalación, tubuladura 2 m, tira elástica para sujeción, libre de látex, estéril, descartable	250	2,04	510
26	Pañal tipo calzón grande	-	Celulosa, polietileno, tela exterior impermeable, con resorte a nivel inguinal, cierre adhesivo a la altura de la cintura, descartable	2000	0,61	1220
27	Sonda nasogástrica 14 Fr 85 cm	-	Siliconizada, 85 cm de longitud, línea radiopaca, extremo distal redondeado, atraumática, orificios laterales, marcada a intervalos, libre de látex, estéril, descartable	100	0,49	49
28	Sonda nasogástrica 16 Fr	-	Siliconizada, 85 cm de longitud, línea radiopaca, extremo distal redondeado, atraumática, orificios laterales, marcada a intervalos, libre de látex, estéril, descartable	100	0,49	49
29	Sonda Nelaton 12 Fr	-	De polivinil siliconizado, longitud 40 cm, alta flexibilidad, extremo distal redondeado, atraumática, orificios laterales, extremo proximal con conector flexible, línea radiopaca, libre de látex, estéril, descartable	200	0,23	46
30	Sistema de drenaje torácico una cámara	Trampa de agua	Con única cámara, 1200 ml, con conexión única al paciente. De aspiración continua, estéril, descartable	20	35	700
31	Sujetador de tubo endotraqueal adulto	-	Cintas de esponja y velcro, canal plástico para tubo, base adhesiva, descartable	15	8,73	130,95
32	Alcohol antiséptico		Alcohol antiséptico x 1000 ml	1490	2,9	4321
33	Dispositivo intravenoso constantemente heparinado	DICH	Dispositivo Intravenoso con heparina	200	1,07	214

13362,3

El plazo de ejecución será de 5 días hábiles desde la notificación de la orden de compra.

6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago: Contra entrega total del bien.

Condiciones de pago: "El departamento de compras públicas emitirá una orden de compra misma que será despachada por el proveedor respetando las condiciones de su oferta y los plazos de entrega, el pago se realizará contra entrega total del bien previo informe favorable del administrador del contrato, presentación de la factura, acta entrega recepción suscrita por el contratista, administrador del contrato y el técnico no interviniente".

7. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

La entrega debe ser en la bodega general del Hospital Homero Castanier "Bloque B" ubicado en la calle Luís M. González y Av. Andrés F Cordova en el horario de 08:00 AM-14:00 PM

8. PERSONAL TÉCNICO/ EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS

NO APLICA

8.1 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:

NO APLICA

8.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

NO APLICA

9. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

NO APLICA

9.1 EXPERIENCIA GENERAL

NO APLICA

9.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NO APLICA

10. OTROS PARÁMETROS

Nro.	Descripción	Dimensión	Fuente o medio de verificación
1	Listado de ítems	<i>Todos los ítems</i>	<i>El oferente deberá adjuntar el listado de los ítems ofertados, el mismo que deberá contar con las características y cantidad ofertada.</i>
2	Ficha técnica de producto y catálogo	<i>Todos los ítems</i>	El oferente deberá adjuntar la ficha técnica legible y el catálogo (en español) de todos los ítems ofertados, debe contar con todas las especificaciones; en la misma se deberá incluir la fotografía del bien.
3	Permiso de funcionamiento		Permiso de funcionamiento vigente emitido por la autoridad sanitaria.
4	Carta de compromiso de canje		
5	Registro sanitario		
6	Certificado ISO 13485 o similares		
7	Garantía técnica		La garantía tendrá una duración de 24 meses

11. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Especificaciones técnicas / Términos de referencia			

Oferta Económica			
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante			

11.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN

NO APLICA

12. GARANTIAS

De acuerdo a lo establecido en los ART .74, 75, 76 LOSNCP.

- Garantía técnica. La garantía tendrá una duración de 24 meses

14. MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará una multa del 1 x 1000 del monto total del contrato; salvo que exista expresamente establecido un cronograma valorado de entrega desde la etapa pre contractual; en cuyo caso será del 1x1000 del parcial estipulado en el cronograma. Todo esto por cada día de incumplimiento, para esto dentro de cada orden de compra emitida se estipulará el plazo para las entregas parciales

15. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La vigencia de la oferta presentada por el proveedor deberá estar vigente por un tiempo no menor a 30 días.

16. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Se sugiere designar como Administradores de Contrato a un equipo multidisciplinario con formación en el ámbito del uso de dispositivos médicos de uso general.

El Administrador del Contrato es quien deberá velar por el fiel cumplimiento del contrato, cumplimiento de la normativa y además será el responsable de suscribir las actas de entrega-recepción e informe de satisfacción (Art. 70 y 80 de LOSNCP, Art. 121 y 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El proveedor tendrá que respetar los precios de su oferta final que será fijos e inalterables mientras dure el contrato para lo cual previo la firma del contrato tendrá que remitir el listado de los productos con el precio de adjudicación de cada ítem. El oferente



previo a la firma del contrato presentará la garantía (Tipo de Garantía según sea el caso).

El oferente deberá realizar el cambio de los ítems con 60 días antes de su caducidad y otra para el canje por defectos de fabricación y transporte en el plazo de 48 horas previa notificación por parte del Administrador de Contrato.

El oferente emitirá una garantía de calidad de los productos con una vigencia de 24 meses, la misma que registrará desde la entrega del bien.

El oferente entregará el certificado de control de calidad de cada lote al momento de la recepción de los bienes.

El oferente adjuntará a la oferta ISO 13485 para dispositivos médicos importados.

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

La principal obligación del contratante es pagar el precio total de la orden de compra.

Es obligación del contratante a parte de las establecidas en otras cláusulas del contrato y sus anexos, proporcionar el espacio físico para la entrega de los bienes.

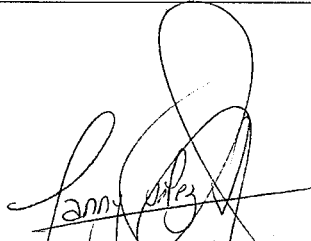
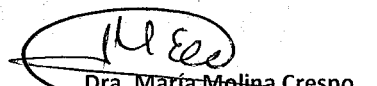
19. TERMINO PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS O PETICIONES.(#DEDIAS)

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

20. RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar la adquisición aplicando el proceso de contratación contemplando lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Azogues 17 de Agosto de 2020

Elaborado por:	Revisado por:
 <p data-bbox="324 1543 730 1648">B.Q.F Fanny Velez Velasco SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.</p>	 <p data-bbox="933 1543 1209 1606">Dra. María Molina Crespo DIRECTOR MEDICO</p>

Azogues, 18 de Agosto del 2020

ESTUDIO DE MERCADO – INFORME DEL CALCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Se presenta el **ESTUDIO DE MERCADO – INFORME DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL** previo a la contratación correspondiente a **“ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL COMPRA EMERGENTE COVID 19”**

DATOS GENERALES			
Tipo de contratación	Servicio	Bien	X
Objeto de la contratación	“ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL COMPRA EMERGENTE COVID 19”		
Unidad requirente	FARMACIA		
Funcionario requirente	BQF. FANNY VELEZ VELASCO		

1.-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. -

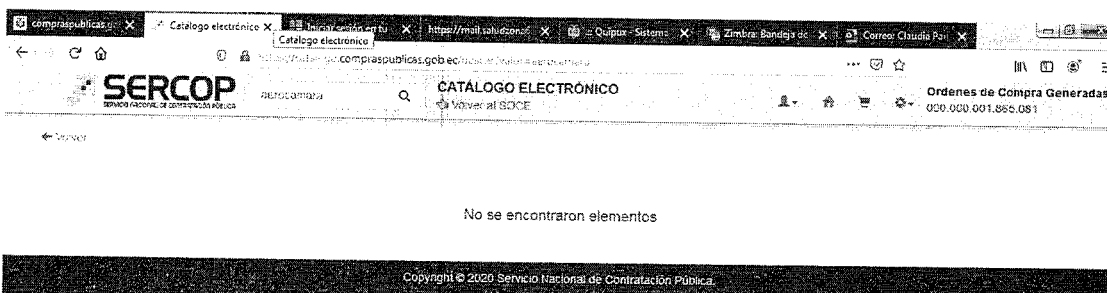
“ADQUISICION DE VARIOS DISPOSITIVOS MEDICOS.

”Seleccionando la oferta de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, en cumplimiento con la normativa legal vigente, y las especificaciones técnicas solicitadas.

2.- TIPOS DE BIENES Y SERVICIOS. -

NORMALIZADOS (Características homologadas o catalogadas)	NO NORMALIZADOS (Características no comparables con otros bienes y/o servicios de similar naturaleza)
Los bienes a ser adquirido son bienes NORMALIZADOS y NO están disponibles en el Catálogo Electrónico.	

He verificado que el servicio antes mencionado **NO** se encuentra catalogado en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec para lo cual se **adjunta impresiones de captura de pantalla en la certificación catálogo.**



[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

[← Volver](#)

Buscar en:

- GRAPAS (4)
- CD S y DVD S (6)
- LAPICES (6)
- CLIPS (2)
- TACHUELAS DE COLORES (2)
- VIOLINES PARA GANPETA (2)
- Capas de protección para móviles electrónicos (2)
- Mobiliario escolar (1)
- ARCHIVADORES (1)



CD S GRABABLES SIN CAJA CD-R



CD S GRABABLES CON CAJA CD-R



PAQUETOS (40) TARJETA TIPO CAJ



ENCUADERACION PARA LIBROS



GRANES LECTS GABA CE 1000 IP



ENCHUFE LUZ



CUPO MIMPONSA CUBA DE 80 CUENQUE



VERBAPO CON CAJAS DE 5000

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

[← Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



compraspublicas.gob.ec | Catálogo electrónico | Iniciar sesión en tu... | https://mail.salud.gov.ec | Quiépus - Sistema | Zimbra: Bandeja de... | Correo: Claudia Pa...

SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA





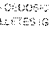
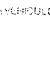
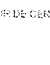
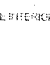




CATÁLOGO ELECTRÓNICO | Volver al SOCE

Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.865.091

← Volver

Buscar en:

- CERA (2)
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS (8)
- CERA PARA DENTOS (1)
- REMOVEDOR DE CERA (2)

 CERA PARA DENTOS (1)	 CERA PARA DENTOS (1)	 CERA PARA DENTOS (1)	 LIMPIEZA DE BATERÍAS TIPO B
 CERA PARA DENTOS (1)	 CERA PARA DENTOS (1)	 CERA PARA DENTOS (1)	 CERA PARA DENTOS (1)
 CERA PARA DENTOS (1)	 CERA PARA DENTOS (1)	 CERA PARA DENTOS (1)	 CERA PARA DENTOS (1)

compraspublicas.gob.ec | Catálogo electrónico | Iniciar sesión en tu... | https://mail.salud.gov.ec | Quiépus - Sistema | Zimbra: Bandeja de... | Correo: Claudia Pa...

SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CATÁLOGO ELECTRÓNICO | Volver al SOCE

Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.865.092

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

compraspublicas.gob.ec | Catálogo electrónico | Iniciar sesión en tu... | https://mail.salud.gov.ec | Quiépus - Sistema | Zimbra: Bandeja de... | Correo: Claudia Pa...

SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA







CATÁLOGO ELECTRÓNICO | Volver al SOCE

Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.865.092

← Volver

Buscar en:

- CLIPS (4)
- PORTA CLIPS (1)

 CLIP'S PARA PAPERAS DE 19MM METÁLICOS*	 CLIP'S PARA PAPERAS DE 25MM METÁLICOS*	 MONTE CLIP'S PARA 19MM	 CLIP'S STATIONER 43MM METÁLICOS*
 CLIP'S STATIONER 25MM METÁLICOS*	 CLIP'S STATIONER 33MM INOXIDABLES*	 CLIP'S PARA PAPERAS DE 25MM INOXIDABLES*	

compraspublicas.gob.ec | Catálogo electrónico | Iniciar sesión en tu... | https://mail.salud.gov.ec | Quiépus - Sistema | Zimbra: Bandeja de... | Correo: Claudia Pa...

SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CATÁLOGO ELECTRÓNICO | Volver al SOCE

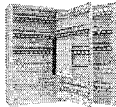
Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.865.092

← Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



compraspublicas.g... Catálogo electrónico X Iniciar sesión en tu... https://mail.salud.gov... Quipus - Sistema X Zimbra: Bandeja de... Correo: Claudia Per...
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Ordenes de Compra Generadas 000.000.001.865.092
← Volver
Buscar en:
> Mobiliario educación superior y UDES (?)

Anuncio publicado el 08/03/2020 a las 14:00ms x 957minu

compraspublicas.g... Catálogo electrónico X Iniciar sesión en tu... https://mail.salud.gov... Quipus - Sistema X Zimbra: Bandeja de... Correo: Claudia Per...
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Ordenes de Compra Generadas 000.000.001.865.092
← Volver
No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

compraspublicas.g... Catálogo electrónico X Iniciar sesión en tu... https://mail.salud.gov... Quipus - Sistema X Zimbra: Bandeja de... Correo: Claudia Per...
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Ordenes de Compra Generadas 000.000.001.865.092
← Volver
No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

compraspublicas.g... Catálogo electrónico X Iniciar sesión en tu... https://mail.salud.gov... Quipus - Sistema X Zimbra: Bandeja de... Correo: Claudia Per...
SERCOP SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Ordenes de Compra Generadas 000.000.001.865.092
← Volver
No se encontraron elementos


Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública



compraspublicas.gob.ec | Catalogo electrónico | Iniciar sesión en tu...

SERCOP | CATÁLOGO ELECTRÓNICO | Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.665.092

Buscar en:



FABRICACION DE PUEVADE
SITIOS-SEDES

Quipuz - Sistema de Gestión | Zimbras - Bandeja de entrada | Infirma Cuenta - Registro | Catalogo electrónico

SERCOP | FILTROS | CATÁLOGO ELECTRÓNICO | Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.873.587

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

Quipuz - Sistema de Gestión | Zimbras - Bandeja de entrada | Infirma Cuenta - Registro | Catalogo electrónico

SERCOP | DEPRESOR DE LENGÜA | CATÁLOGO ELECTRÓNICO | Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.873.587

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

Quipuz - Sistema de Gestión | Zimbras - Bandeja de entrada | Infirma Cuenta - Registro | Catalogo electrónico

SERCOP | DEPULSOR UNIVERSAL | CATÁLOGO ELECTRÓNICO | Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.873.587

No se encontraron elementos

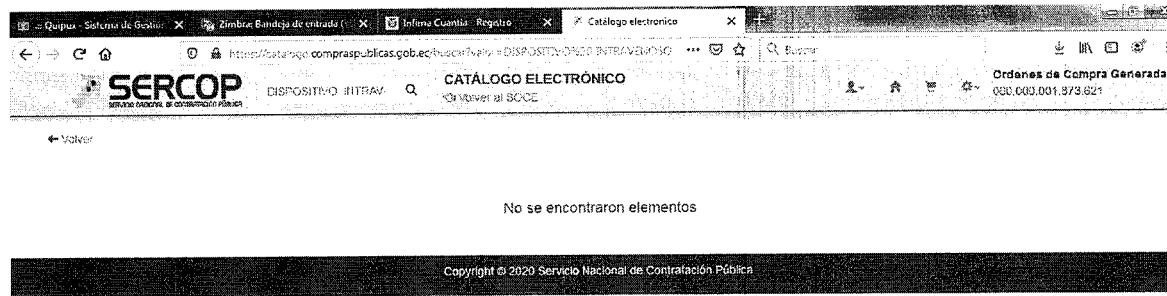
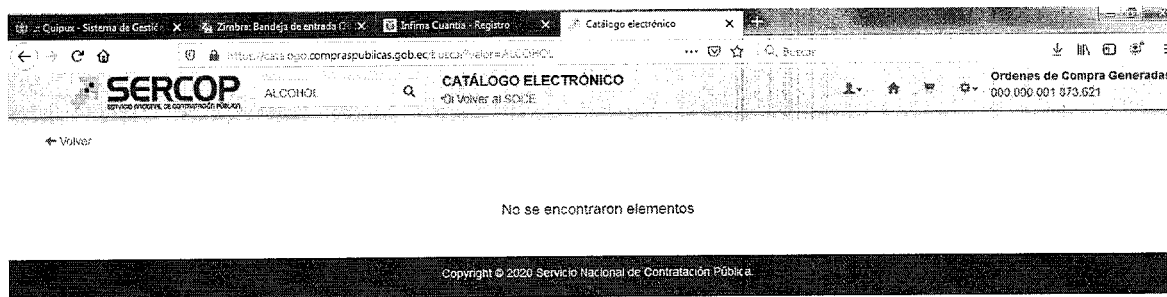
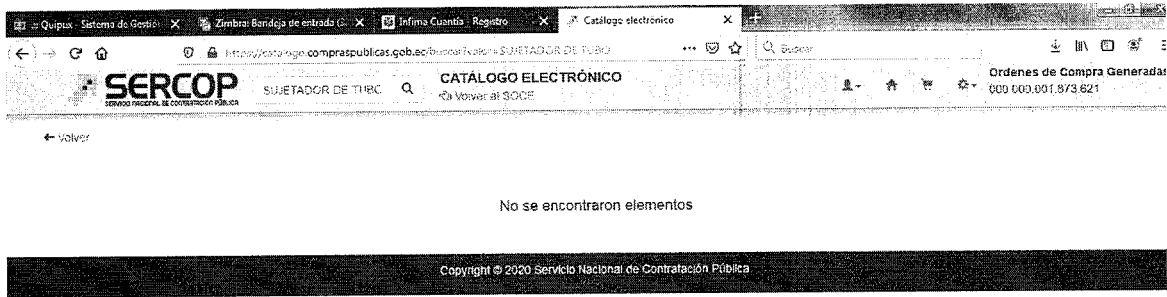
Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

Quipuz - Sistema de Gestión | Zimbras - Bandeja de entrada | Infirma Cuenta - Registro | Catalogo electrónico

SERCOP | MASCARILLA | CATÁLOGO ELECTRÓNICO | Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.873.621

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública



3.- ESTUDIO ECONOMICO.

En aplicación de lo establecido en la Resolución No R.E. SERCOP-2018-000088 publicada el 09 de Marzo del 2018 en sus Artículos 1 y 2 donde se expide las REFORMAS A LA RESOLUCION N°RE-SERCOP-2016-0000072, DE 31 DE AGOSTO DEL 2016 "CODIFICACION Y ACTUALIZACION DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA" se determina **Artículo 1.-** Elimínese los artículos 147,148,149,150 y 151 del Capítulo IV CALCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA DE BIENES O SERVICIOS de la codificación y actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de contratación Pública expedida mediante Resolución Externa Nro. RE_SERCOP -2016-0000072, DEL 31 DE Agosto del 2016 y **Artículo 2.-** En el número 2 del Artículo 9 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de contratación Pública expedida mediante Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 DEL 31 DE Agosto del 2016 a continuación de la palabra referencial incorporara lo siguiente: "que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas **1.- Análisis del bien o servicio a ser adquirido:** características técnicas el origen (nacional, importado o ambos) facilidad de adquisición en el mercado, numero de oferentes, riesgos cambiario en caso de que el precio no este expresado en dólares; **2. Considerar los montos de adjudicaciones similares** realizadas en años pasados; **3. Tomar en cuenta la variación precios locales e/o importados,** según corresponda de ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir realizar el análisis a precios actuales; **4.**



Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicio sustituto más eficiente y ,5 Proformas de las obras, bienes, o servicios a contratar.

En este sentido se procede a desarrollar el pertinente estudio aplicando lo dispuesto en el número 2 del Artículo 9 de la Codificación y Actualización de Resoluciones y las nuevas disposiciones en la Resolución No R.E. SERCOP-2018-000088

3.-1 Análisis del Bien o Servicio a ser adquirido: características técnicas el origen (nacional, importado o ambos) facilidad de adquisición en el mercado, numero de oferentes, riesgos cambiarios en caso de que el precio no esté expresado en dólares.

El Bien a contratar es la “ADQUISICIONDE DE DISPOSITIVOS MEDICOS”, presenta las siguientes condiciones:

Item	Características técnicas del bien y/o servicio a contratar	Origen del bien o servicio	Facilidad de Adquisición en el mercado	Número de Oferentes según código CPC utilizado 3529010932	Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares
1	Aerocámara adulto	Ncional/Importado	SI	6700	NO
2	Aerocámara pediátrico	Ncional/Importado	SI	6700	NO
3	Bolsa para drenaje urinario adulto con válvula antireflujo	Ncional/Importado	SI	6700	NO
4	Bolsa para nutrición parenteral 1000 ml	Ncional/Importado	SI	6700	NO
5	Cánula de Yankauer	Ncional/Importado	SI	6700	NO
6	Cánula nasal de oxígeno adulto	Ncional/Importado	SI	6700	NO
7	Cateter para aspiración de secreciones 16 Fr 70 cm	Ncional/Importado	SI	6700	NO
8	Cateter para aspiración de secreciones 18 Fr	Ncional/Importado	SI	6700	NO
9	Cateter para aspiración de secreciones con sistema cerrado 12 Fr 54 cm	Ncional/Importado	SI	6700	NO
10	Cateter urinario uretral 14 Fr dos vías	Ncional/Importado	SI	6700	NO
11	Cateter urinario uretral 16 Fr dos vías	Ncional/Importado	SI	6700	NO
12	Circuito universal para equipo de ventilador adulto doble manguera corrugada sin trampa de agua	Ncional/Importado	SI	6700	NO
13	Circuito universal para máquina de anestesia adulto	Ncional/Importado	SI	6700	NO
14	Depresor para la lengua esteril	Ncional/Importado	SI	6700	NO
15	Electrodo adulto	Ncional/Importado	SI	6700	NO
16	Filtro bacteriano/viral	Ncional/Importado	SI	6700	NO



	volumen interno 60 ml				
17	Filtro higroscópico	Ncional/Importado	SI	6700	NO
18	Humidificador burbuja respiratoria	Ncional/Importado	SI	6700	NO
19	Humidificador Tipo Venturi	Ncional/Importado	SI	6700	NO
20	Inspirómetro de estimulación volumétrico adulto	Ncional/Importado	SI	6700	NO
21	Llave de 3 vías	Ncional/Importado	SI	6700	NO
22	Llave de 3 vías con extensión	Ncional/Importado	SI	6700	NO
23	Manguera para succión 1/4" x 3 m	Ncional/Importado	SI	6700	NO
24	Mascarilla de oxígeno adulto talla G	Ncional/Importado	SI	6700	NO
25	Mascarilla de oxígeno, adulto con reservorio	Ncional/Importado	SI	6700	NO
26	Pañal tipo calzón grande	Ncional/Importado	SI	6700	NO
27	Sonda nasogástrica 14 Fr 85 cm	Ncional/Importado	SI	6700	NO
28	Sonda nasogástrica 16 Fr	Ncional/Importado	SI	6700	NO
29	Sonda Nelaton 12 Fr	Ncional/Importado	SI	6700	NO
30	Sistema de drenaje torácico una cámara	Ncional/Importado	SI	6700	NO
31	Sujetador de tubo endotraqueal adulto	Ncional/Importado	SI	6700	NO
32	Alcohol antiséptico	Ncional/Importado	SI	6700	NO
33	Dispositivo intravenoso constantemente heparinizado	Ncional/Importado	SI	6700	NO
34	Tubo torácico 32 Fr sin trocar	Ncional/Importado	SI	6700	NO
35	Dispositivo intravenoso constantemente heparinizado	Ncional/Importado	SI	6700	NO

Según la página web

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/BusquedaProveedorCpc.cpe#>
existen 6700 oferentes inscritos en el CPC. 3529010932 "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL COMPRA EMERGENTE COVID 19"



Buscar Empresas | 2020.compraspublicas.gob.ec | Zumbra Banda de entrada | 50 en Línea - Consulta de RUC | Búsqueda de Proveedores

ID	RUC	Nombre	Código	Descripción	Ciudad	Provincia
6586	1091642443001	ZUMBA LINDO ALEJIS STEFANIA	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	GUAYAS	GUAYAQUIL
6687	1764239573001	ZUMBA ALLENIA FRANCISCO PATRICIO JESUS	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	PICHINCHA	QUITO
6690	1769542348001	ZUMBA SANCHEZ LOPEZ CHARLES RAFAEL	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	PICHINCHA	QUITO
6659	5464027718001	ZUMBA CAROLINAS JEFFERSON ESTEBAN	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	GUAYAS	GUAYAQUIL
6695	1767227265001	ZUMBA CORCOYAS ANDRES ELIAS	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	GUAYAS	GUAYAQUIL
6691	10926010883001	ZUMBA MORALES PLACIDA EMILQUETA	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	GUAYAS	GUAYAQUIL
6692	0918146333001	ZUMBA GALEAS MARIA JOHANNA	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	GUAYAS	GUAYAQUIL
6693	1091344490001	ZUMBA VADONAZ SABLO DIEGO	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	TUNJUNAHUA	AMBATO
6694	10942002762001	ZUMBA VIVANCO NELSON ARMANDO	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
6695	10920714105001	ZUMBA ACILA CHRISTIAN ALEXIS	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	GUAYAS	SAWONORON
6690	10909587528001	ZUMBA BENITEZ BIANCA MARIE	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	GUAYAS	GUAYAQUIL
6697	1769927274001	ZUMBA Cadenas Washington	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	PICHINCHA	QUITO
6690	09340810445001	ZUMBA CASTILLO JAVIER ANTONIO	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	LOS RIOS	PICHINCHA
6695	10903022764001	ZUMBA CARRERA AERIANA DEL ROSARIO	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	PICHINCHA	QUITO
6695	12600694200001	ZUMBA MALDONADO JAVIER	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	LOS RIOS	BARAHIOYO
6701	1767274728001	Zumba Monejo Fabian	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	PICHINCHA	QUITO
6703	17004099753001	ZUMBA MORALES ANTONIO EMILIO	30290	OTROS PRODUCTOS O ARTICU	PICHINCHA	QUITO

Proveedores del 6001 al 6700 de 6703

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

3.2.- Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados.El Hospital Homero realizó contrataciones similares:

MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES:			
Se deberá considerar los montos de adjudicaciones similares realizado en años anteriores			
ENTIDAD CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL PROCESO	CODIGO DEL PROCESO	FECHA DE ADJUDICACION
HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO	DISPOSITIVOS MEDICOS	FACTURA 001-003-000120	20/05/2020
HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO	DISPOSITIVOS MEDICOS	SIE-HHCC-058-219	21/12/2019
HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO	DISPOSITIVOS MEDICOS	CONTRATO 15-ES-HHCC-2020	12/05/2020
HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO	DISPOSITIVOS MEDICOS	FACTURA 001-003-000120	25/12/2020
HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO	DISPOSITIVOS MEDICOS	FACTURA 001-002-00037	12/05/2020

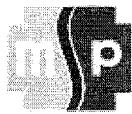
3.3. Tomar en cuenta la variación de los precios locales e/o importados considerando la inflación (nacional e/o internacional), es decir realizar el análisis a precios actuales

Se desglosa cada uno de los ítems tomando como referencia el precio unitario del proceso.

ACTUALIZACIÓN VARIACIÓN DE PRECIOS ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)										
Número	Ítem	Código Procedimiento	Entidad			Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario Actual
1	Aerocámara adulto	FACTURA 001-003-000120	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Mayo		3,00	3,00000
2	Aerocámara pediátrico	FACTURA 001-003-000120	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Mayo		3,00	3,000
3	Bolsa para drenaje urinario adulto con válvula antireflujo	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,49	0,489
4	Bolsa para nutrición parenteral 1000 ml	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	5,71	5,697
5	Cánula de Yankauer	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	1,14	1,14000
6	Cánula nasal de oxígeno adulto	CONTRATO 2020 15-ES-HHCC-	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Mayo		0,61	0,61000
7	Cateter para aspiración de secreciones 16 Fr 70 cm	FACTURA 001-002-00037	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Junio		0,39	0,39000
8	Cateter para aspiración de secreciones 18 Fr	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,39	0,38914
9	Cateter para aspiración de secreciones con sistema cerrado 12 Fr 54 cm	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	15,19	15,18770
10	Cateter urinario uretral 14 Fr dos vías	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,81	0,80822



11	Cateter urinario uretral 16 Fr dos vías	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,81	0,80822
12	Circuito universal para equipo de ventilador adulto doble manguera corrugada sin trampa de agua	FACTURA 001-102-005071	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Junio		19,01	19,01000
13	Circuito universal para máquina de anestesia adulto	CONTRATO 2020 15-ES-HHCC-	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Mayo		13,00	13,00000
14	Depresor para la lengua esteril	FACTURA 001-003-000120	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Mayo		0,01	0,01000
15	Electrodo adulto	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,13	0,12971
16	Filtro bacteriano/viral volumen interno 60 ml	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	2,16	2,15525
17	Filtro higroscópico	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	3,11	3,10316
18	Humidificador burbuja respiratoria	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	3,36	3,35261
19	Humidificador Tipo Venturi	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	6,72	6,70522
20	Inspirómetro de estimulación volumetrico adulto	CONTRATO 2020 15-ES-HHCC-	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Mayo		4,00	4,00000
21	Llave de 3 vías	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,18	0,17960



22	Llave de 3 vías con extensión	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,29	0,28936
23	Manguera para succión 1/4" x 3 m	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	1,65	1,64637
24	Mascarilla de oxígeno adulto talla G	CONTRATO 2020 15-ES-HHCC-	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Mayo		1,00	1,00000
25	Mascarilla de oxígeno, adulto con reservorio	FACTURA 001-002-00037	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Junio		2,04	2,04000
26	Pañal tipo calzón grande	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,61	0,60866
27	Sonda nasogástrica 14 Fr 85 cm	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,49	0,48892
28	Sonda nasogástrica 16 Fr	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,49	0,48892
29	Sonda Nelaton 12 Fr	SIE-HHCC-058-219	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2019	Diciembre	-0,0022	0,23	0,22949
30	Sistema de drenaje torácico una cámara	FACTURA 001-102-005071	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Junio		35	35,00000
31	Sujetador de tubo endotraqueal adulto	FACTURA 001-003-000120	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Mayo		8,73	8,73000
32	Alcohol antiséptico	FACTURA 001-100-004455	HOSPITAL CRESPO	HOMERO	CASTANIER	2020	Junio		2,9	2,90000



33	Dispositivo intravenoso constantemente e heparinizado	FACTURA 001-003-000120	HOSPITAL CRESPO	HOMERO CASTANIER	2020	Mayo		1,07000
							1,07	

3.4 Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicio sustituto más eficiente

Por la naturaleza del objeto de contratación del presente estudio no tiene productos sustitutos y comparables.

3.5. Proformas de las obras, bienes, o servicios a contratar.

De conformidad a lo establecido en el Art. 23 de LOSNCP "Antes de iniciar un proceso precontractual deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad", Se establece:

Que para establecer el precio referencial se tomó en cuenta compras realizadas en meses anteriores únicamente precios históricos.

4. - Tipo de Contratación. -Que los insumos antes descritos apegándonos a la declaratoria de Emergencia por el COVID conforme lo señala el Art.57 del LOSNCP.

Se consideró dentro del presente estudio la contratación mediante un proceso de **EMERGENCIA** aplicando lo dispuesto en el siguiente marco legal:

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 57.- Procedimiento.- Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PUBLICAS. La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, la obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerirlos requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos.

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

De la Emergencia

Art. 71.- Declaratoria de emergencia para contrataciones régimen especial.- Las contratación es previstas en el Régimen Especial, también podrán ser declaradas de emergencia, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley.

CODIFICACION DE RESOLUCION DEL SERCOP

Art. 361.-Declaratoria de emergencia.-(Reformado por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2020-0104, R.O. E.E. 461, 23-III-2020); (Reformado por el Art. 6 de la Res.RE-SERCOP-2020-106, R.O. E.E. 832, 29-VII-2020).- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado podrá declarar la emergencia únicamente para atender las situaciones definidas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública observando el procedimiento que consta en el artículo 57 de la referida Ley y las resoluciones del SERCOP.S e consideran situaciones de emergencia exclusivamente las señaladas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuando se refieran a situaciones que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, se detallará el motivo, que tendrá relación con

la definición que consta en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil. Se deberá considerar que los elementos que definen una situación como emergente y que deben resaltarse en la motivación de la correspondiente resolución, son la inmediatez e imprevisibilidad, debiendo ser concreta, objetiva y probada. Cualquier declaratoria de emergencia, y sus consecuentes contrataciones, que no se ajusten a lo indicado, se considerarán elusión de procedimientos precontractuales. En la declaratoria de emergencia será obligación de la entidad contratante declarar de forma expresa que existe una imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación comunes para superar la situación de emergencia. En la declaración de emergencia se calificará la situación de emergencia que requiere ser solventada, a través del correspondiente acto administrativo debidamente motivado y justificado. En todos los casos, la resolución que declara la emergencia tendrá que ser publicada de forma inmediata a su emisión en el Portal COMPRASPÚBLICAS, siendo esta acción, un requisito previo y habilitante para continuar con las contrataciones de emergencia. De forma excepcional, para los casos en los que las contrataciones sean para atender catástrofes naturales, la entidad contratante podrá publicar la resolución en un término máximo de cinco (5) días posteriores a su emisión. La declaratoria de estado de excepción efectuada por el Presidente de la República, al amparo de lo previsto en el artículo 164 de la Constitución de la República, no sufre a la declaratoria de emergencia que cada entidad contratante debe emitir y publicar. Los órganos o entidades centrales o matrices podrán avocar competencias de sus órganos o entidades desconcentradas a efectos de declarar la emergencia y llevar a cabo las contrataciones en situación de emergencia. Durante el transcurso de la emergencia, la entidad contratante recopilará toda la información generada, por cualquier medio, en un expediente que servirá para el respectivo control

Art. 361.1.-Plazo de declaratoria de emergencia.- (Agregado por el Art. 2 de la Res. RE-SERCOP-2020-0104, R.O. E.E. 461, 23-III-2020; y reformado por el Art. 1 de la Res. RE-SERCOP-2020-0105, R.O. E.E. 490, 9-IV-2020).- El plazo de duración de la declaratoria de emergencia no podrá ser mayor a sesenta (60) días, salvo que esté vigente un estado de excepción decretado por el Presidente de la República, relacionado a la situación de emergencia; en cuyo caso, el plazo de la declaratoria de emergencia estará supeditado a lo decretado por el Presidente, en lo que fuera aplicable.

Art.361.2.-Contrataciones en situación de emergencia.- (Agregado por el Art. 2 de la Res. RE-SERCOP-2020-0104, R.O. E.E. 461, 23-III-2020 y reformado por el Art. 2 de la Res. RE-SERCOP-2020-0105, R.O. E.E. 490, 9-IV-2020).- Para la contratación de obras, bienes o servicios, incluido los de consultoría, en situaciones de emergencia se deberá verificar una relación directa y objetiva entre la situación de emergencia y la urgencia de efectuar un procedimiento de contratación para suplir una necesidad actual y emergente que haya surgido como resultado de la situación de emergencia. Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa con el problema o situación suscitada. Por tanto, las entidades contratantes no podrán aplicar el procedimiento detallado en el presente Capítulo para generar contrataciones que no guarden relación o no tengan efecto o incidencia alguna en la contingencia de la emergencia ocurrida. Tampoco podrán utilizar la emergencia para realizar contrataciones que se encontraban planificadas en la entidad, salvo que la contratación fuese estrictamente necesaria y tenga relación directa con la situación de emergencia. En toda contratación de emergencia será necesaria la existencia de una certificación de disponibilidad presupuestaria, de forma previa a la contratación. Las contrataciones de emergencia deberán basarse en un análisis transparente de la oferta existente en el mercado, que sea breve, concreto, y recoja, en lo que fuera aplicable y oportuno, lo referido en el numeral 2 del artículo 9 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP; con la finalidad de obtener el mejor costo de la contratación. En lo principal, si bien el análisis debe ser inmediato, se debe procurar tener parámetros objetivos que respalden el precio obtenido. La entidad contratante procurará que la compra emergente sea a través de una selección de proveedores de forma ágil, inmediata, rápida, transparente y sencilla, buscando obtener los mejores costos según la naturaleza del bien, servicio, consultoría u obra. En las contrataciones necesarias para atender y superar una situación de emergencia cuyo objeto sea: la adquisición de fármacos, dispositivos o insumos médicos, reactivos bioquímicos o de diagnóstico, y demás bienes estratégicos en salud, o la prestación de servicios de salud o exequiales; se dará por cumplido el análisis de la oferta existente en el mercado, al que se refiere este artículo, cuando las entidades contratantes publiquen sus necesidades de contratación en su sede electrónica (página web institucional), conforme el artículo 91 del Código Orgánico Administrativo; y, sobre la base de las propuestas que reciban en el lapso definido por la propia entidad, seleccionen la que más convenga a los intereses institucionales. En el referido análisis se deberá considerar como un parámetro indispensable la situación

que a esa fecha exista en el mercado, es decir los factores imputables a las condiciones actuales de la oferta y demanda del bien o servicio objeto de contratación. En caso de que la entidad contratante no disponga de una sede electrónica, o de forma adicional si lo necesita, la entidad podrá publicar sus necesidades en la herramienta informática que el SERCOP habilite para el efecto. Sin perjuicio de la declaratoria de emergencia, la entidad contratante podrá continuar ejecutando contrataciones bajo el régimen común. En una emergencia, no se podrá adquirir bienes, contratar servicios o consultorías, ni tampoco contratar obras, cuyo plazo de ejecución contractual se extienda más allá del tiempo previsto para la emergencia en la declaratoria. Caso contrario este tipo de contrataciones constituirán la presunción de que la contratación no fue necesaria para superar la situación de emergencia.

Art. 361.5.- Calificación de proveedores.- (Agregado por el Art. 7 de la Res. RE-SERCOP-2020-106, R.O. E.E. 832, 29-VII-2020).- Corresponde a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, realizar la calificación de proveedores que participen en un procedimiento especial de emergencia, con el fin de verificar que cumplan con requisitos de idoneidad como son los de: capacidad jurídica, económica y técnica; calificación que constará en acto administrativo debidamente motivado. La máxima autoridad de la entidad contratante, podrá considerar la participación en un procedimiento de emergencia de uno o varios proveedores idóneos para ejecutar el objeto del contrato.

Art. 361.6.- Actividad empresarial de los proveedores asociada al objeto de la contratación por emergencia.- (Agregado por el Art. 7 de la Res. RE-SERCOP-2020-106, R.O. E.E. 832, 29-VII-2020).- La actividad económica u objeto social de los proveedores, personas naturales o jurídicas, que participen en el procedimiento especial de emergencia, deberá estar relacionada con el objeto de la contratación. De celebrarse el contrato contraviniendo esta prescripción normativa, se aplicará lo previsto en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sin perjuicio de las responsabilidades que determine el organismo de control competente.

Art. 361.7.- Procedimiento de contratación en emergencia.- (Agregado por el Art. 7 de la Res. RE-SERCOP-2020-106, R.O. E.E. 832, 29-VII-2020).- Las contrataciones de emergencia, a excepción de aquellas destinadas para la adquisición de fármacos, dispositivos o insumos médicos, reactivos bioquímicos o de diagnóstico, y de más bienes estratégicos de salud, o la prestación de servicios de salud o servicios exequiales señalados en el numeral 361.2 de esta Codificación; observará el siguiente procedimiento: La máxima autoridad institucional remitirá al o a los proveedores que hubiere calificado, los documentos que incluyan, entre otros, los requerimientos de intervención técnica o de provisión y demás elementos económicos, metodológicos o procedimentales, que la entidad contratante considere necesario instruir, a fin de que el o los proveedores calificados cuenten con información que les permita conocer el alcance de su intervención para enfrentar o solucionar la emergencia; solicitándoles presenten su aceptación a las condiciones de intervención previstas en los documentos remitidos destinados a la ejecución de obras, la provisión de bienes o la prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que se les haya requerido; y, detallen el monto pormenorizado de la propuesta económica. Tan pronto se cuente con la adhesión de las condiciones técnicas definidas por la entidad contratante y la formulación de la propuesta económica presentada por el o los proveedores calificados, la máxima autoridad o su delegado, analizará si las propuestas presentadas cumplen con la capacidad jurídica, económica y técnica; y ,resultan o no convenientes económicamente para los intereses institucionales; si son varias, observará el mejor costo de conformidad con lo establecido en el número 17 del artículo 6 de la LOSNCP; considerando lo previsto en los incisos cuarto y quinto del artículo 361.2 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP. Si la máxima autoridad es quien realiza esta evaluación, en el mismo documento establecerá su decisión de adjudicar el contrato o declarar desierto el procedimiento. Si es un delegado elaborará su informe motivado recomendando la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda; para decisión de la máxima autoridad.

Art. 361.8.- Prohibición de realizar procedimientos de emergencia de bienes y servicios que se encuentran catalogados.- (Agregado por el Art. 7 de la Res. RE-SERCOP-2020-106, R.O. E.E. 832, 29-VII-2020).- No se realizará procedimiento de emergencia, tratándose de bienes y servicios que consten en el catálogo electrónico; salvo que la máxima autoridad mediante resolución debidamente motivada establezca la inconveniencia de la provisión de los bienes y servicios catalogados por razones de orden técnico o de oportunidad en su provisión o cualquier otra circunstancia que, a su criterio, impida atender o superar la situación de emergencia; resolución que la remitirá al SERCOP, el mismo día de su expedición ,para la supervisión respectiva. El SERCOP analizará la resolución y de encontrar motivos, remitirá al organismo de control.

VIGENCIA Y USO DE LA HERRAMIENTA “PUBLICACIONES DE EMERGENCIA

Art. 362.-Uso de la herramienta.-Todas las entidades contratantes establecidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que declaren situaciones de emergencia deberán utilizar la herramienta “Publicaciones de Emergencia” que se encuentra disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma que prevé la realización de todas las actuaciones establecidas en el artículo 57 de la referida Ley.

Art. 363.- Información relevante.-(Reformado por el Art. 3 de la Res. RE-SERCOP-2020-0104, R.O. E.E. 461, 23-III-2020).- Junto con la publicación de la resolución motivada que declara la emergencia, se establecerá en el sistema la fecha de inicio de la situación de emergencia, para fines de control. El o los contratos que se suscriban como consecuencia de la declaratoria de emergencia también deberán publicarse en la propia herramienta “Publicaciones de Emergencia”. De preferencia se usarán los modelos oficiales de contratos correspondientes a obras, bienes y/o servicios incluidos los de consultoría, respectivamente, disponibles en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, con las adecuaciones que sean necesarias y que obedezcan estrictamente a la necesidad de superar la emergencia. Los contratos en mención, o las órdenes de compra o facturas que instrumenten las contrataciones en situación de emergencia, deberán ser publicados de manera obligatoria en la herramienta señalada en el artículo precedente, en el término máximo de dos (2) días posteriores a la fecha del instrumento indicado.

Art. 363.1.- Informes parciales.- (Agregado por el Art. 4 de la Res. RE-SERCOP-2020-0104, R.O. E.E. 461, 23-III-2020).- Las entidades contratantes deberán realizar informes periódicos y parciales en los cuales se detalle el número de contrataciones realizadas, así como su objeto, nombre y RUC de los contratistas, y el monto al cual ascienden las mismas. El referido informe será publicado cada diez(10) días, de manera obligatoria, en la herramienta “Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP. En este informe se detallará por cada contratación la causa o razón que motivó a la entidad contratante a no utilizar el régimen común de contrataciones. El informe final de las contrataciones realizadas por cada entidad, al que se refiere el inciso final del artículo 57 de la LOSNCP, será publicada una vez superada la situación de emergencia, y contendrá la información detallada en el artículo 364 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitida por el SERCOP.

Art. 364.- Informe.- Una vez realizada la contratación necesaria y superada la situación de emergencia, la entidad contratante deberá publicar en la herramienta “Publicaciones de Emergencia”, vinculada a la declaratoria inicial, el informe emitido por la máxima autoridad o su delegado, que obligatoriamente contendrá losiguiente:1. Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia;2. Número de contratos efectuados para superar la emergencia;3. Objeto de cada contrato efectuado;4. Identificación del o los contratistas con su respectivo número de RUC;5. Plazo de duración de la emergencia;6. Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos complementarios o cualquier otra situación que permita cuantificar con exactitud el valor invertido en la emergencia;7. Resultados de la contratación con indicación de bienes adquiridos, servicios prestados, productos de consultoría y obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones; y,8. Indicación clara de las situaciones de hecho que se lograron corregir o superaron los resultados de la contratación. Las publicaciones de las resoluciones de emergencia; los contratos; y, los informes, referidos en esta Codificación, se realizarán de manera inmediata a su emisión, otorgamiento o suscripción, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad contratante, su delegado y los usuarios autorizados para operar el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Art. 364.2.- Instrumentos contractuales.-(Agregado por el Art. 5 de la Res. RE-SERCOP-2020-0104, R.O. E.E. 461, 23-III-2020; y sustituido por el Art. 4 de la Res. RE-SERCOP-2020-0105, R.O. E.E. 490, 9-IV-2020).- Los contratos, órdenes de compra de emergencia o facturas generados en el marco de la declaratoria de emergencia, deberán instrumentarse por escrito, conforme lo previsto en el numeral 26 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, es decir, deberán estar elaborados y perfeccionados por medios físicos o electrónicos. Las entidades contratantes podrán perfeccionar los instrumentos a los que se refiere el inciso precedente por medio del uso o transmisión de mensajes de datos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. Si en las contrataciones en situación de emergencia, es imposible acceder a la prestación de servicios notariales; la entidad contratante podrá, de manera excepcional y provisional, avalar con fedatarios administrativos aquellos documentos habilitantes necesarios para la suscripción de un contrato; inclusive la conformación de consorcios por instrumentos privados, los cuales se formalizarán por escritura

pública una vez que se restablezcan los servicios notariales. En el caso de contratos que, por su naturaleza o expreso mandato de la Ley, requieran ser protocolizados, iniciarán su ejecución desde la suscripción, y una vez que se restablezcan los servicios notariales, la entidad contratante subsanará de forma inmediata este particular

5. - DETERMINACION DEL PRESUPUESTO

Para la determinación del presupuesto del presente procedimiento se aplicó lo establecido en la Resolución No R.E.SERCOP-2018-000088 publicada el 09 de Marzo del 2018 en sus Artículos 1 y 2 donde se expide las REFORMAS A LA RESOLUCION N°RE-SERCOP-2016-0000072, DE 31 DE AGOSTO DEL 2016 "CODIFICACION Y ACTUALIZACION DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA" análisis realizado en el punto 3 del presente estudio quedando de la siguiente manera:

SELECCIÓN PRESUPUESTO REFERENCIAL				
OBJETO DE ADQUISICION O PRESTACION DE SERVICIOS				
ITEMS	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	PROCESO SIMILARES	
			FECHA:	
			VIGENCIA:	
			COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Aerocámara adulto	30	3,00	90,00
2	Aerocámara pediátrico	20	3,00	60,00
3	Bolsa para drenaje urinario adulto con válvula antireflujo	100	0,49	49,00
4	Bolsa para nutrición parenteral 1000 ml	75	5,71	428,25
5	Cánula de Yankauer	200	1,14	228,00
6	Cánula nasal de oxígeno adulto	200	0,61	122,00
7	Cateter para aspiración de secreciones 16 Fr 70 cm	100	0,39	39,00
8	Cateter para aspiración de secreciones 18 Fr	150	0,39	58,50
9	Cateter para aspiración de secreciones con sistema cerrado 12 Fr 54 cm	30	15,19	455,70
10	Cateter urinario uretral 14 Fr dos vías	150	0,81	121,50
11	Cateter urinario uretral 16 Fr dos vías	100	0,81	81,00



12	Circuito universal para equipo de ventilador adulto doble manguera corrugada sin trampa de agua	40	19,01	760,40
13	Circuito universal para máquina de anestesia adulto	110	13,00	1430,00
14	Depresor para la lengua esteril	1200	0,01	12,00
15	Electrodo adulto	1350	0,13	175,50
16	Filtro bacteriano/viral volumen interno 60 ml	100	2,16	216,00
17	Filtro higroscópico	100	3,11	311,00
18	Humidificador burbuja respiratoria	100	3,36	336,00
19	Humidificador Tipo Venturi	15	6,72	100,80
20	Inspirómetro de estimulación volumetrico adulto	40	4,00	160,00
21	Llave de 3 vías	700	0,18	126,00
22	Llave de 3 vías con extensión	230	0,29	66,70
23	Manguera para succión 1/4" x 3 m	300	1,65	495,00
24	Mascarilla de oxígeno adulto talla G	200	1,00	200,00
25	Mascarilla de oxígeno, adulto con reservorio	250	2,04	510,00
26	Pañal tipo calzón grande	2000	0,61	1220,00
27	Sonda nasogástrica 14 Fr 85 cm	100	0,49	49,00
28	Sonda nasogástrica 16 Fr	100	0,49	49,00
29	Sonda Nelaton 12 Fr	200	0,23	46,00



30	Sistema de drenaje torácico una cámara	20	35,00	700,00
31	Sujetador de tubo endotraqueal adulto	15	8,73	130,95
32	Alcohol antiséptico	1490	2,90	4321,00
33	Dispositivo intravenoso constantemente heparinizado	200	1,07	214,00
TOTAL				\$13.362,30

6.- ANÁLISIS

En relación a los procesos anteriores y precios históricos de esta casa de salud se ha podido determinar que los ítems de los procesos anteriores cumplen con las especificaciones técnicas según lo solicitado en las especificaciones técnicas, y al hacer un análisis se establece que el presupuesto a ser utilizado en este procedimiento es al establecido por los precios históricos de referencia siendo el más conveniente para los intereses institucionales.

7.-CONCLUSIÓN

De acuerdo al análisis realizado, se concluye que el presupuesto referencial obtenido para el presente proceso de contratación es el siguiente

VALOR	JUSTIFICACIÓN
USD \$13.362,30	<p>El presupuesto referencial de la contratación alcanza la suma de US \$ \$13.362,30 (TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 30/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) MÁS IVA.</p> <p><i>La información que ha servido de base para determinar el presupuesto referencial, ha sido verificada por el área requirente; la veracidad de dicha información es responsabilidad de la misma.</i></p>

Realizado por: Edison Mejía B. Analista de Compras Públicas	
Revisado por: Daniela Lucero E. Responsable de Compras Publicas	
Autorizado por: Jorge Luis Medina Responsable de la Gestión Administrativa	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Unid. Ejecutora:

HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL HOMERO CASTANIER

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

571

FECHA DE ELABORACION

04 09 20

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
85	00	001	002	730826	0301	202	2004	4128	Dispositivos Medicos de Uso General	\$78,838.85
85	00	001	002	730809	0301	202	2004	4128	Medicamentos	\$67,160.49
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$145,999.34
									TOTAL	

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 34/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

ADQUISICION MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL PARA HOSP.HOMERO CASTANIER

DATOS APROBACION

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

FECHA:
04/09/2020

Funcionario Responsable

Director Financiero

Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-2020-3008-M

Azogues, 11 de septiembre de 2020

PARA: Sr. BQF. Miguel Antonio Vasquez Aucancela
Tecnólogo Medico de Laboratorio 1

ASUNTO: DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
EMERGENTE DISPOSITIVOS MEDICOS USO GENERAL

De mi consideración:

Estimado Ing. En aplicación del Artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde se estipula Procedimiento.- "Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PUBLICAS. La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive contratar con empresas extranjeras sin requerirlos requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos"

Y en aplicación del el Art. 121.-" Administrador del contrato En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar."

En base a lo expuesto se han realizado las siguiente contratación de emergencia Código de proceso R-EMER-004-2020 Adquisición de DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL ORDEN DE COMPRA OC-DMUG-010-2020; OC-DMUG-008-2020; OC-DMUG-009-2020; OC-DMUG-013-2020 de fecha 08 de SEPTIEMBRE del 2020, procedimiento de emergencia.

se le designa se sirva actuar en calidad de Administrador del contrato del proceso antes mencionado, cumpliendo con lo que establece la normativa legal vigente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Coordinación Zonal 6 - Salud
Hospital Homero Castanier Crespo

Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-2020-3008-M

Azogues, 11 de septiembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Bayron Marcelo Tello Zamora
GERENTE HOSPITAL HOMERO CASTANIER

Referencias:

- MSP-CZ6-HHCC-CPU-2020-0522-M

Copia:

Sra. Ing. Claudia Marina Parra Sarmiento
Responsable de Compras Publicas, Subrogante



Firmado electrónicamente por:
**BAYRON MARCELO
TELLO ZAMORA**

Dirección: Av. Andrés F. Córdova y Luis M. González
Código Postal: 030102 / Azogues - Ecuador
Teléfono: 593-7-2240-502 / 2240-104 - www.salud.gob.ec

Lenin



EL GOBIERNO
DE TODOS